

## ANEXO VII LÍNEA 1

Siendo una línea directamente relacionada con estrategias supramunicipales de coparticipación interinstitucional, y dada la extensión en la ejecución de esta convocatoria, esta línea podrá registrar nuevas sugerencias o requerimientos derivados de los que se le exijan al Ayuntamiento de Oviedo o en la mejora de la planificación y ejecución de las distintas estrategias relacionadas con esta línea 1.

En la presente convocatoria se abre la línea 1, requiriendo los siguientes puntos un desarrollo específico:

1. Oviedo Corresponsables.
2. Oviedo - Apoya

1.- **Oviedo Corresponsables** incluye actuaciones que se incorporarán al Plan Corresponsables en el municipio de Oviedo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y desde un enfoque de garantía de derechos universales, al margen de la condición laboral de las personas beneficiarias. Estas actuaciones están orientadas a abordar, por una parte, **la conciliación de las familias con hijas e hijos de hasta 16 años** inclusive, en horario extraescolar semanal, fines de semana y en periodos vacacionales y días no lectivos. Por otra parte, aquellas que desarrollen temas destinados a hombres, relacionadas con la **sensibilización en corresponsabilidad y en cuidados**.

En las actuaciones relacionadas con la conciliación de las familias con hijas e hijos se priorizará la atención a: víctimas de violencia de género en todas sus manifestaciones, familias monomarentales y monoparentales, mujeres en situación de desempleo para realizar acciones formativas o búsqueda activa de empleo, mujeres mayores de 45 años o unidades familiares en las que existan otras cargas relacionadas con los cuidados. Los contenidos podrán consistir en actividades lúdicas, actividades deportivas, actividades artísticas, actividades medioambientales, etc. Los/las profesionales para el desarrollo de las actuaciones tendrán preferentemente los siguientes perfiles: Técnica/o Superior en Educación Infantil, Técnica/o Superior en Animación Sociocultural y Turística, Técnica/o Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva, Técnica/o Superior en Integración Social, Monitoras/es de ocio y tiempo libre y Auxiliar de Educación Infantil o de Jardín de Infancia.

Semestralmente se aportará información estadística sobre el desarrollo de las actuaciones realizadas.

2.- **Oviedo - Apoya** incluye acciones para la atención y prevención de la soledad, el desarrollo de una vida saludable, la estimulación cognitiva, etc. que favorezcan el contacto con el contexto social de las personas participantes, promoviendo actuaciones intergeneracionales a través de las acciones preventivas y promocionales planteadas.

Al igual que la estrategia CuidAs la acción se plantee a partir de la escucha de las preferencias de las personas que participen en estos programas/proyectos, en los que se facilitará vivir en casa a las personas que precisan ayuda en los cuidados o sufren situaciones de soledad, promoviendo oportunidades y apoyos que les permitan desarrollarse.

Las acciones podrán contener:

- Apoyos a las personas mayores o en situación de especial vulnerabilidad que viven solas, con actividades que contribuyan a eliminar situaciones de soledad no deseada.
- Un enfoque intergeneracional para la promoción de la autonomía, la prevención de la dependencia, la participación, la incorporación social y el empleo.
- Actuaciones relacionadas con la concienciación y educación para la implicación de las propias personas en potenciar su responsabilidad y sus habilidades en el autocuidado.
- Estímulo y articulación del contacto de las personas en situación de fragilidad con las redes comunitarias y vecinales, favoreciendo la inclusión social y el uso de servicios de la comunidad.
- El fomento y adherencia a la actividad (física, cognitiva y social).
- La promoción del mantenimiento de una vida activa y autónoma para las personas mayores.
- Implementación de tecnologías que faciliten y potencien la participación y adherencia personal a actividades de impacto personal o para el acompañamiento de personas de forma remota.

Los programas-proyectos descritos se realizarán preferentemente en centros sociales y otros espacios municipales, que se pondrán a disposición del programa-proyecto según disponibilidad, previa solicitud de la entidad en la que se especifique dirección y tipo de centro solicitado y relación con el programa-proyecto específico.